

# PLAN DE ACCIÓ



## **INDÚSTRIA**

---

## **MOTOR D'IGUALTAT**

---

**CCOO**   
indústria

3r Congrés





## **SUMARIO:**

**INTRODUCCIÓN.....3**

**LA ORGANIZACIÓN, MOTOR DE LA  
ACCIÓN DEL SINDICATO.....5**

**LA ACCIÓN SINDICAL, GENERADO-  
RA DE IGUALDAD..... 10**

**LA POLÍTICA, MOTOR DEL CAMBIO  
INDUSTRIAL..... 12**

**CCOO: DEL CENTRO DE TRABAJO A  
LA CIUDADANÍA..... 15**



# PLAN DE ACCIÓN

## 3.º Congreso de CCOO de Industria de Cataluña

### INTRODUCCIÓN

(1) El Plan de Acción del 3.º Congreso de CCOO de Industria tiene que impulsar un doble ejercicio de propuesta y objetivos basado en el contexto y en las circunstancias en las que deberá implementarse.

(2) La profunda transformación estructural que la industria está protagonizando sigue e incrementa su intensidad a medida que los cambios se hacen realidad. Una verdadera revolución industrial que va mucho más allá de las fábricas y los polígonos industriales. Se trata de un cambio de paradigma que afecta a todos los sectores y conceptos estructurales para la ciudadanía, como el consumo, la movilidad, la sostenibilidad, la comunicación... Cambios que se interrelacionan, variando de forma irreversible la manera de vivir de la ciudadanía que los protagoniza.

(3) Y en plena transformación estructural nos ha asaltado una de las crisis sanitarias más importantes conocida por Occidente en el último siglo, probablemente, una crisis de alcance mundial.

(4) El 3.º Congreso impulsará un mandato de cuatro años en el que la sociedad en general y especialmente los sectores industriales y, por tanto, las condiciones de vida y laborales de las personas que trabajan en la industria estarán absolutamente determinadas por estos dos escenarios. Seguir participando y construir el futuro de forma justa y progresista para los hombres y mujeres a los que representamos y organizamos dependerá precisamente, en gran medida, de la capacidad que tengamos de influir e incidir en estos escenarios.

“(INDUSTRIA, MOTOR DE IGUALDAD)” es el lema de las personas que confiamos en que los grandes cambios son la oportunidad de seguir avanzando hacia una sociedad más igualitaria en los ámbitos sociales y laborales, un motor igualitario que mueve de forma decidida los ámbitos políticos, civiles y económicos en esta dirección. (5)

Dos proyectos políticos se están abriendo paso y definirán, entre otras estructuras de nuestra sociedad, la industria: el New Green Deal, en la perspectiva de la Europa en el mundo que se quiere, y el Next Generation EU, en el que es un ambicioso plan de reconstrucción europea para superar la crisis sanitaria provocada por la pandemia de coronavirus. Sin duda, el mandato que el 3.º Congreso de CCOO de Industria debe impulsar y los distintos sectores industriales y cadenas de valor que queremos organizar y representar se desarrollarán permanentemente en estos dos marcos. (6)

Estos marcos deben comportar grandes inversiones y cambios legislativos, con el objetivo de reducir la huella en el planeta, a la vez que lo hacemos compatible con nuevas oportunidades de empleo de calidad en todos sitios, que nos ayuden a reducir la brecha social. Debemos dirigir la acción hacia el desarrollo de energías renovables y de la economía circular, hacia la mejora de la eficiencia energética, implementando importantes inversiones en infraestructuras... Todo esto es una transición en sí misma y CCOO de Industria tenemos que alcanzar el objetivo de que esta transición sea justa para las personas trabajadoras. (7)

Influir quiere decir irrumpir como agente social en este contexto desde nuestros valores de sindicato de clase, de hombres y mujeres, (8)



sociopolítico, internacionalista, unitario, democrático, independiente y diverso. Con la firme convicción del papel que la industria debe tener para desarrollar estos valores en nuestra sociedad, una industria de futuro y sostenible.

(9) El 3.º Congreso de CCOO de Industria tiene que definir el Plan de Acción para el mandato teniendo en cuenta todo esto y, a la vez, dar continuidad a los objetivos que nos marcamos en el 2º Congreso y que a estas alturas siguen vigentes, especialmente todos los que tienen que ver con la participación del activo industrial de CCOO; el desarrollo de los instrumentos necesarios que hemos ido creando, consolidando los que ya funcionan y estructurando de una vez aquellos que no hemos sido capaces de implementar de forma plena; la feminización de la organización y, sobre todo, la acción sindical.

(10) Con la convicción y la humildad con la que trabajamos las mujeres y los hombres de CCOO de Industria, conjuntamente con nuestras organizaciones de referencia: la Comisión Obrera Nacional de Cataluña y la federación estatal CCOO de Industria, y unitariamente con el resto de organizaciones sindicales con las que compartimos objetivos y donde nos integramos.

(11) Este Plan de Acción del 3.º Congreso de CCOO de Industria de Cataluña define los objetivos genéricos que tienen que permitir la acción concreta del sindicato en los sectores industriales. Es y tiene que ser la base estructural de los distintos planes de trabajo de CCOO de Industria durante los próximos años de nuestro mandato congresual.

(12) **La comunicación. Cómo nos comunicamos: cómo nos explicamos y cómo nos ven**

La comunicación, en sentido amplio, debe encajar de una forma definitiva, transversal y estructural en el trabajo diario de CCOO de Industria de Cataluña. No se trata de cómo somos, se trata de cómo nos ven, y esto tiene mucho que ver con la política de comunicación que desarrollamos.

Habitualmente hacemos un gran trabajo, con un verdadero esfuerzo del conjunto de la federación para hacer realidad los objetivos que nos marcamos, y es necesario que este trabajo penetre en el resto de la sociedad y sea conocido por esta para hacer valer el papel del sindicato. (13)

A la vez, una organización cada vez más compleja y diversa necesita comunicarse consigo misma de manera ágil y eficiente. (14)

**Objetivos:** (15)

En lo que tiene que ver con la comunicación, tenemos que desarrollar los objetivos siguientes:

1. Garantizar la transversalidad en el encaje orgánico de la responsabilidad y la funcionalidad de la comunicación. (16)
2. Integrar los diferentes medios e instrumentos de comunicación de los que dispone CCOO de Industria de Cataluña. (17)
3. Compatibilizar la política de comunicación con nuestras organizaciones de referencia: la Comisión Obrera Nacional de Cataluña y la federación estatal CCOO de Industria, y con nuestro entorno sindical externo. (18)
4. Desarrollar y poner a disposición de la organización los nuevos instrumentos tecnológicos y telemáticos, y las aplicaciones de las que podemos disponer. (19)
5. Implementar una cultura de comunicación homogénea y común en el conjunto de la organización, teniendo en cuenta la gestión y la protección de datos, la imagen... (20)
6. Utilizar la comunicación y el lenguaje inclusivo como herramientas para transmitir valores, respeto e igualdad. (21)



## (22) LA ORGANIZACIÓN, MOTOR DE LA ACCIÓN DEL SINDICATO

### 1. La afiliación: fundamento de la organización y herramienta de participación. Mecanismo de autonomía y suficiencia de recursos. Compromiso solidario y de garantía de derechos individuales y colectivos

(23) El sindicato, en esencia, es una herramienta para la defensa y la promoción colectiva de los intereses de las personas trabajadoras, tanto en el ámbito profesional como en el ámbito sociopolítico. Esta herramienta, en CCOO, se fundamenta en el **compromiso** que supone la afiliación.

(24) El acto de la afiliación permite articular la **participación** organizada de las personas trabajadoras en la determinación de los objetivos colectivos y en la toma de decisiones para emprender las acciones encaminadas a alcanzarlos, y proporciona al sindicato la necesaria **suficiencia de recursos** para garantizar que esta tarea de representación colectiva se puede realizar sin dependencia política ni patronal. A su vez, la afiliación comporta un compromiso de la organización hacia la persona afiliada en la lucha por **garantizarle los derechos** laborales, sociales y políticos, individual y colectivamente.

(25) La afiliación nos da **fuerza** y nos permite optimizarnos como **organización** y, por estos motivos, su consolidación y su incremento tienen que ser siempre objetivos esenciales del sindicato.

#### (26) **Objetivos:**

1. En cada ámbito de actuación sindical es necesario **definir responsables, estrategias y planes de afiliación**, revisándolos de forma periódica y adaptándolos a la realidad y a las circunstancias del momento.
- (27) 2. Nuestro activo en cada empresa debe disponer de un **protocolo de acogida** a las

nuevas personas afiliadas, proporcionándoles información, vías para la **participación** y máxima transparencia.

3. Las elecciones sindicales son una **puerta de entrada del sindicato a la empresa** y un instrumento para reforzar la organización del sindicato. En este sentido, hay que proporcionar la **formación sindical básica** al conjunto de nuestros delegados y delegadas, también, cuando sea posible, desde una vertiente práctica. A la vez, desde los procesos electorales debemos impulsar que mujeres y jóvenes tengan un papel más relevante en el sindicato, motivo por el que debemos fomentar y promover **candidaturas de renovación** donde tengan más presencia.

4. Desplegar estrategias de **fidelización de la afiliación**, como realizar un acompañamiento cuando se sale o se cambia de empresa o desarrollar las agrupaciones de pensionistas donde nos podamos integrar cuando pasemos a la jubilación. Hay que desarrollar herramientas informáticas que permitan identificar en cada empresa a las personas afiliadas prejubiladas para ofrecerles canales de información y participación adecuados a su situación.

### 2. La sección sindical: espacio de consulta y participación de la afiliación, marco para la implicación y la solidaridad con el proyecto colectivo del sindicato

La sección sindical es el espacio donde nos encontramos las personas afiliadas que trabajamos en la misma empresa. Debe ser un **espacio de información, de consulta y de participación**. En este sentido, participación no es solo votar y decidir, sino también debatir, contrastar y definir conjuntamente una posición. Por ello decimos que la sección sindical es un elemento vertebrador del sindicato y debe ser un espacio diferenciado del comité de empresa, que simplemente es dónde haremos efectivas las decisiones que acuerda la afiliación (alineándolas, cuando sea posible, con las otras fuerzas sindicales que tengan representación).



(31) A su vez, la sección sindical también articula su **implicación y solidaridad con el proyecto colectivo del sindicato**, con la aportación, cuando sea posible, de cuadros sindicales y de recursos sin los cuales no es viable la conformación operativa de una potente organización de ramo y confederal, como somos CCOO, del mismo modo que cuadros sindicales de la organización **asesoran** a la sección sindical y a los delegados y delegadas, y le **dan apoyo sindical y técnicamente** cuando hay una situación de reto o una dificultad en la empresa.

(32) Por otro lado, la sección sindical puede desarrollar la organización en la empresa sin ceñirse a un único centro de trabajo, buscando la coordinación de la afiliación de los diferentes centros que pueda tener un mismo grupo empresarial. En aquellas empresas donde disponemos de comité de empresa europeo, los **eurodelegados y eurodelegadas de CCOO** tienen un papel esencial para facilitar esta tarea.

(33) **Objetivos:**

- (34) 1. La sección sindical tiene que ser, de manera regular y sostenida, un **espacio de información, de consulta y de participación de la afiliación**.
- (35) 2. Hay que desarrollar **planes de trabajo, memorias de transparencia y herramientas de comunicación** (listas de difusión por WhatsApp y/o correo electrónico, encuentros presenciales en el comedor o en la máquina de café, etc.) en las secciones sindicales.
- (36) 3. El **itinerario de formación sindical especializada** (salud laboral, negociación colectiva, igualdad...) de nuestra RLT en la empresa tiene que estar coordinado también por la sección sindical.
- (37) 4. Des de la dirección federal, se debe **formar a los eurodelegados y eurodelegadas**, y facilitarles el asesoramiento, garantizando la coordinación con la sección sindical y la RLT de CCOO en la empresa, con un seguimiento periódico.

(37) **3. El sindicato intercomarcal: sindicalismo de referencia y de proximidad. Impulso y liderazgo organizativo. Acción sociopolítica en las comarcas y localidades**

El sindicato intercomarcal (o ámbito funcional) es el soporte sindical y técnico de las secciones sindicales del territorio. Así mismo, podríamos decir que es también “la sección sindical de la afiliación que todavía no dispone de sección sindical”. Es decir, es el **recurso de referencia y de proximidad**, y es también una herramienta de información y participación.

(38) El sindicato intercomarcal, pero, es mucho más: es el **motor de CCOO de Industria de Cataluña en el día a día**, aporta método, planificación, recursos y, en especial, **impulso y liderazgo** para avanzar hacia los objetivos que nos hemos fijado colectivamente.

(39) Así mismo, como integrante de la unión intercomarcal, el sindicato intercomarcal debe contribuir a **situar a CCOO en el territorio** como lo que verdaderamente somos: la organización social de más amplia base de nuestro país, es decir, un **actor sociopolítico de primer nivel** que ha de ser tenido en cuenta como tal en las comarcas y localidades de Cataluña, donde debe convertirse en punto de referencia.

(40) **Objetivos:**

- (41) 1. Incorporar las nuevas metodologías y herramientas disponibles (planes de igualdad, sistemas telemáticos, campañas telefónicas, redes sociales, etc.) en la **planificación de la extensión y la atención sindical** en el territorio.
- (42) 2. Avanzar en la coordinación de los **planes de acogida** con la formación sindical básica orientada a las nuevas personas delegadas.
- (43) 3. Profundizar en la implicación de la uniones intercomarcales (o en las estructuras equivalentes en el caso de los ámbitos funcionales) **buscando sinergias de trabajo y articulando la defensa y el fortalecimiento de los servicios públicos** en los territo-



rios (salud, educación, transporte público, residencias, políticas de vivienda...).

(43) **4. La dirección federal: política de recursos, trabajo transversal, feminización, transparencia, dirección y coordinación orgánica, óptica confederal**

La dirección federal coordina orgánicamente las diferentes estructuras, instrumentos y activos sindicales de CCOO de Industria de Cataluña y lo hace en clave federal con la federación estatal CCOO de Industria y en **clave confederal** con la CONC.

(44) Hay que mantener la **política de recursos** que se adoptó en los dos congresos anteriores, orientada al sostenimiento y a la viabilidad de nuestra organización cogiendo como base la cuota afiliativa y las horas sindicales, con criterios de **microgestión, equilibrio presupuestario y transparencia** en la destinación de los recursos. Una política que debe ser coherente con nuestros **valores**, apostando por materiales sostenibles y proveedores socialmente responsables.

(45) Hay que profundizar en el **trabajo transversal** en las áreas de la dirección federal y consolidar el funcionamiento basado en **planes de trabajo** que se ha implementado en el último mandato. Por otro lado, es importante continuar con el trabajo de **feminización del sindicato** y de **renovación** con criterios de futuro, **incorporando al activo más joven en las estructuras sindicales**.

(46) **5. La acción sindical internacional: coordinación y participación**

La acción sindical internacional se coordina a nivel federal estatal con CCOO de Industria, y a nivel confederal, con la CONC.

**Objetivos:**

(47) 1. Coordinación eficaz y eficiente con las responsabilidades de Internacional de la CONC y de CCOO de Industria, habilitando una mayor participación y una colaboración más estrecha.

2. Desarrollo de proyectos y estudios europeos impulsados por nuestras organizaciones de referencia. (48)

3. Cooperación solidaria en el activismo sindical de clase internacional. (49)

**6. Propuesta organizativa** (50)

**6.1. MAPA TERRITORIAL de CCOO de Industria de Cataluña**

CCOO de Industria de Cataluña disponemos de unas estructuras territoriales fuertes y organizadas sobre la base de nuestra realidad industrial, número de personas trabajadoras para organizar, personas afiliadas y número de secciones sindicales constituidas, dotándolas de los medios humanos y económicos disponibles, con capacidad de intervención y respuesta.

Nuestra estructura territorial es la siguiente: (51)

- ✓ Sindicato Intercomarcal de CCOO de Industria del Baix Llobregat - Alt Penedès - Anoia - Garraf (BLLAPAG)
- ✓ Sindicato Intercomarcal de CCOO de Industria del Vallès Occidental - Catalunya Central (VOCC-CATC), que abarca las comarcas del Vallès Occidental, el Bages, el Berguedà y el Moianès (52)
- ✓ Ámbito Funcional de CCOO de Industria del Barcelonès (53)
- ✓ Sindicato Intercomarcal de CCOO de Industria del Vallès Oriental - Maresme - Osona (VORMAROS) (54)
- ✓ Sindicato Intercomarcal de CCOO de Industria de Tarragona (55)
- ✓ Sindicato Intercomarcal de CCOO de Industria de Girona (56)
- ✓ Ámbito Funcional de CCOO de Industria de Lleida (57)



(58) **6.2. MAPA SECTORIAL de CCOO de Industria de Cataluña**

CCOO de Industria de Cataluña es la suma de una realidad sectorial diversa que debemos estructurar para poder implementar las estrategias y los objetivos sindicales que definimos en este Plan de Acción.

(59) Nos marcamos el objetivo de redefinir la estructura sectorial más adecuada a este efecto, teniendo en cuenta:

- (60) ✓ El debate sobre la articulación de las políticas alrededor del New Green Deal y el Next Generation EU, y las cadenas de valor industrial.
- (61) ✓ La coordinación con la estructura federal sectorial estatal para facilitar la transversalidad sectorial en la acción sindical.

(62) **6.3. ÓRGANOS DE DIRECCIÓN**

Los órganos de dirección y representación de CCOO de Industria de Cataluña serán los siguientes:

(63) Dirección federal

- ✓ SECRETARIO O SECRETARIA GENERAL
- ✓ COMISIÓN EJECUTIVA:  
Estará formada por 11 personas, más el secretario o secretaria general. Se reunirá semanalmente con carácter ordinario y su elección se hará en el congreso de CCOO de Industria de Cataluña.
- (64) ✓ COMITÉ FEDERAL:  
Se constituye como órgano para la dirección y la coordinación de CCOO de Industria de Cataluña. Estará formado por la Comisión Ejecutiva más los secretarios o secretarías generales de los sindicatos intercomarcales y el ámbito funcional de Lleida, más una persona por cada una de las secciones sindicales titulares y suplentes del Consell Nacional de la CONC, más aquellas secciones sindicales que la Comisión Ejecutiva conside-

re oportuno invitar a la reunión del Comité Federal en función de los temas a tratar. La composición final debe garantizar el cumplimiento de la proporción de género. Se reunirá de forma ordinaria cada dos meses. (65)

✓ CONSELL (100): (66)

Es el máximo órgano de dirección de CCOO de Industria de Cataluña y se reunirá de forma ordinaria cada cuatro meses. El congreso ratificará sus criterios y composición, que se ajustarán a los criterios de distribución siguientes:

- ▶ Comisión Ejecutiva y Secretaría General (12), más secretarios o secretarías generales de los sindicatos intercomarcales y la coordinación del Ámbito Funcional de Lleida. (67)
- ▶ La persona responsable de Jóvenes de CCOO de Industria de Cataluña (1). (68)
- ▶ Las personas representantes de las secciones sindicales de empresa miembros del Comité Federal (4). (69)
- ▶ Representación proporcional de los sindicatos de Industria, según la cotización media utilizada en el proceso congresual (83), los miembros de la cual serán elegidos en las conferencias o en los congresos de los sindicatos o los ámbitos funcionales de CCOO de Industria. (70)
- ▶ Los secretarios o secretarías generales formarán parte de sus propios ámbitos territoriales, con el objetivo de no desvirtuar la cuota de participación de género en el órgano de dirección, tal como establecen los Estatutos. (71)
- ▶ Los secretarios o secretarías generales de las secciones sindicales intercentros o interempresas del ámbito de Cataluña tendrán la consideración de invitados permanentes. (72)





(73) Territorios

✓ COMISIÓN EJECUTIVA:

Los sindicatos de CCOO de Industria se dotarán de comisiones ejecutivas como órgano de dirección y de decisión que garanticen la gestión y la puesta en marcha de la política sindical definida en los debates internos. Se reunirán mensualmente y el criterio de composición tiene que ser el del gobierno del sindicato desde la asunción de responsabilidades sindicales y la dedicación al ejercicio de dirección.

(74) En el Ámbito Funcional de Lleida, según la realidad organizativa de CCOO de les Terres de Lleida y dentro del proceso congresual, la conferencia congresual de CCOO de Industria elegirá a una persona responsable que formará parte de la Comisión Ejecutiva de la unión como coordinador o coordinadora del Ámbito Funcional de Industria y como representante del Ámbito Funcional de Lleida en el Comité Federal de CCOO de Industria de Cataluña.

(75) En el caso del Ámbito Funcional del Barcelonès, se elegirá a una persona responsable en el marco de la conferencia congresual que formará parte de la Comisión Ejecutiva de CCOO de Industria de Cataluña.

(76) Los criterios que se tienen que utilizar en los congresos, en relación con la composición de las comisiones ejecutivas, así como con el número de personas que formarán parte de las mismas, se determinarán teniendo en cuenta la afiliación en el ámbito correspondiente, los delegados y delegadas de CCOO y las secciones sindicales constituidas con las normas establecidas y su disponibilidad y los compromisos de horas sindicales para el sindicato. Para el número máximo de personas que formarán parte de las comisiones ejecutivas se tomará como referencia la afiliación y habrá que atenerse a lo que disponen las normas congresuales y los Estatutos en relación con la participación de género en los órganos de dirección, de acuerdo con la escala siguiente:

VOLUMEN DE AFILIACIÓN	COMISIÓN EJECUTIVA (máximo)
Hasta 5.000 personas afiliadas	9
Más de 5.000 personas afiliadas	11

En relación con las políticas económicas y presupuestarias, los sindicatos de CCOO de Industria elaborarán el presupuesto anual a partir de los recursos y en función de sus actividades y tareas. Estos presupuestos se integrarán en el conjunto de los presupuestos de CCOO de Industria de Cataluña y se registrarán por los acuerdos adoptados por los órganos de dirección de CCOO de Industria. (77)

**6.4. ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN** (78)

Dirección federal

- ✓ CONSELL DE SECCIONES SINDICALES: Lo formarán el Comité Federal, la persona responsable de Jóvenes, los o las coordinadoras sectoriales que hayan sido nombrados y, por número de afiliados y ámbitos territoriales, el conjunto de secciones sindicales más representativas de Cataluña, que, constituidas según la norma, tengan un 40 % de la plantilla afiliada o tengan más de 50 personas afiliadas. Se trasladará la información y el trabajo que desde el ámbito federal se realiza y se potenciarán la participación y el debate como elementos fundamentales de transparencia. Se reunirá de forma ordinaria cada seis meses.
- ✓ PLENARIOS DE LAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN FEDERAL: (79) Reunirán a las personas integradas en las áreas de la dirección federal. En función del orden del día que se deba tratar, integrarán también a las personas responsables correspondientes a los sindicatos intercomarcales y ámbitos funcionales.
- ✓ PLENARIOS DE RESPONSABILIDADES (igualdad, salud laboral, juventud, formación, elecciones sindicales, afiliación...): (80)



(81) Participarán la persona responsable de aquel ámbito en la dirección federal y la persona responsable de desarrollar aquellas políticas en cada territorio.

(82) ✓ GRUPOS DE TRABAJO (referentes de convenio, internacional y comités de empresa europeos, jóvenes, TECNICCOOs, digitalización...): Estarán formados por personas afiliadas a las que se les encarga el trabajo de un determinado ámbito.

(83) ✓ COORDINADORAS SECTORIALES: Impulsadas por el Área de Política Industrial en el ámbito de un sector o subsector.

(84) Territorios

✓ PLENARIO DEL ACTIVO SINDICAL: Todos los sindicatos de Industria de CCOO tienen que constituir plenarios de participación que deberán garantizar la presencia en los debates internos.

(84) Estos plenarios se reunirán como mínimo dos veces al año y se compondrán según los criterios siguientes.

- ▶ Comisión Ejecutiva
- ▶ Una representación de las secciones sindicales
- ▶ Una representación de la realidad sectorial
- ▶ Una representación de la realidad comarcal del territorio
- ▶ Una representación de personas de empresas de menos de 50 trabajadores y trabajadoras

# LA ACCIÓN SINDICAL, GENERADORA DE IGUALDAD

(85)

La centralidad de la idea de igualdad en todas las estructuras del sindicato comporta la exportación de esta estrategia nuclear hacia toda la acción sindical. Ningún proceso de acción directa del sindicato nos puede traer tantos éxitos como la aplicación de esta máxima en la acción colectiva.

## 1. Papel de la acción sindical

(86)

Leer correctamente los cambios que el mundo del trabajo experimenta solo se puede hacer mediante el contacto directo con la realidad de las diferentes actividades industriales. Esta interacción es un canal de doble dirección que permite al sindicato estar allí donde el conflicto se dirime, a la vez que la gestión política de este escenario nos reporta una experiencia directa con la realidad.

El hecho de abrir el sindicato a esta realidad facilita su posicionamiento más allá de su estructura funcional, y enriquece y amplía su rango.

(87)

### Objetivos:

(88)

#### 1. Interacción con el mundo del trabajo:

1. Nuevas formas de construcción colectiva desde la participación, la resiliencia y la interacción con el resto de estructuras sindicales.

2. Recuperación de espacios y sinergías en las instituciones, construyendo alianzas civiles con perspectiva confederal y generando espacios de concertación que nos permitan avanzar hacia la cogestión en los centros de trabajo.

(89)

3. Una estructura formada por el cambio. La capacitación del activo sindical sindicando técnicamente la acción directa del sindicato y afianzando la sensibilización de las estructuras.

(90)



(91) 2. Acompañamiento de la transición justa:

1. Intervención sindical en los periodos de transición hacia una industria y una actividad sindical justa. La visión de género como valor transversal de una acción sindical sensible a la diversidad y a la transversalidad interna de la federación.
- (92) 2. Proximidad del sindicato a las realidades de transformación de la industria, empezando por la transformación de nuestro activo en los centros de trabajo. Los nuevos perfiles de personas trabajadoras son también nuestro nuevo foco en la acción sindical.
- (93) 3. Ruptura con la precariedad mediante una acción sindical integradora. La feminización y el rejuvenecimiento del sindicato como herramienta de lucha integral contra la precariedad estructural, rompiendo la asociación entre los sectores industriales esenciales y la precariedad.

(94) **2. Los pilares de la acción sindical**

Las materias que desde la acción sindical se ponen a disposición de las estructuras sindicales se basan todas en el pilar de la igualdad. Así como siempre se considera a la negociación colectiva el corazón de la acción sindical, ningún aspecto de gestión colectiva del conflicto y la negociación tiene sentido si no se hace con el objetivo de revertir las desigualdades que las patronales quieren hacernos pensar que son inherentes al mundo del trabajo.

(95) Todas las desigualdades parten del concepto de comparación entre diferentes generaciones, entre diferentes realidades del trabajo, entre distintas condiciones laborales y de trabajo. El papel de la acción sindical es dar herramientas colectivas a la clase trabajadora que nos permitan igualarnos luchando y no caer en la trampa de competir entre nosotros.

**Objetivos:**

1. La igualdad y su política

1. La intervención en todos los ámbitos como extensión de la acción sindical con una visión de género. Aquello planteado (concertado) que nos iguala: planes de igualdad.
2. Seguimos con la gestión del cambio. Las estructuras sindicales alineadas con la igualdad. (97)
3. Poner fin a las discriminaciones del colectivo LGTBI es una lucha constante en la construcción de una sociedad libre y más justa. Es prioritario seguir sensibilizando y formando al conjunto de la federación en materia LGTBI. La creación de un grupo LGTBI en CCOO de Industria de Cataluña será la herramienta clave para introducir propuestas que erradiquen la LGTBI fobia en el diálogo social, sobretodo, blindando en la negociación colectiva, en todas sus vertientes, a las personas LGTBI como sujetos normativos de derecho con una defensa específica ante las situaciones de LGTBI fobia. Hay que poner fin a la desigualdad y a la discriminación del colectivo LGTBI desde todos los ámbitos para así poder construir una sociedad libre, igual y justa. (97b)

2. Sindicalistas jóvenes

1. La acción sindical progresista y transgresora capaz de saber leer la evolución de los sectores industriales con una nueva dirección más joven. (98)

3. La negociación colectiva

1. Recobrar el equilibrio del binomio negociación-movilización, dimensionando los convenios colectivos mediante la racionalización. (99)
2. Fortalecimiento de los procesos de construcción colectiva de las propuestas y de seguimiento de los acuerdos. (100)



(101) 4. Salud laboral y medio ambiente

1. Sindicalización de la salud laboral, fortaleciendo la capacitación del activo sindical en toda la estructura.

(102) 2. La industria sostenible en una transición ecológica de derechos sindicales medioambientales.

(103) 5. Organización del trabajo

1. Sindicalización de la organización del trabajo, fortaleciendo la capacitación del activo sindical en toda la estructura, con el objetivo de la cogestión.

(104) 6. Interacción de la acción sindical en la concertación

1. Concertación externa, recuperando la influencia y la presencia del sindicato.

(105) 2. Concertación interna en la gestión integral de los instrumentos para la acción sindical y para la interacción con los sindicatos de Industria.

(106) **3. La acción de la política sindical transversal**

La coordinación con otras estructuras del sindicato permite la transversalidad de responsabilidades que se desarrollan interaccionando entre sí diferentes personas y estructuras.

(107) **Objetivos:**

1. Superar la estancidad definiendo las funciones de las personas gestoras de los sectores industriales.

(108) 2. Vincular esta definición con la estructura sectorial que se desarrolle, permitiendo la referencia a coordinadores distintos a la hora de llevar a cabo competencias identificadas con una estructura u otra.

## LA POLÍTICA, MOTOR DEL CAMBIO INDUSTRIAL

(109)

Cataluña tiene hoy un nivel industrial por debajo del que correspondería a la que fue una de las regiones más industrializadas de Europa.

### 1. Acuerdo Nacional de Bases para la Reactivación Económica con Protección Social

(110)

El Acuerdo Nacional de Bases para la Reactivación Económica con Protección Social recoge una parte significativa de las propuestas elaboradas por CCIOO y establece una agenda consensuada para el trabajo de las diferentes mesas en las que se debe articular el diálogo social. Hacen falta instrumentos para emprender la actividad, reforzar los servicios públicos y proteger a la ciudadanía. En este sentido, el diagnóstico de la crisis se alinea con los objetivos de desarrollo sostenible y el proyecto New Green Deal.

Por todo ello, CCIOO de Industria tenemos que fijar ejes de actuación que deben ser la columna vertebral de nuestro trabajo en el próximo mandato, priorizando aspectos que necesitan cambios estructurales para poder incrementar el peso industrial de nuestros sectores.

(111)

### Plan de Recuperación Europeo

(112)

Este instrumento tiene dos pilares fundamentales:

1. Ayudar a los estados miembros a recuperarse.

(113)

2. Reactivar la economía y dar apoyo a la inversión privada.

En el apoyo a los estados, el presupuesto es de 560.000 millones de euros, 310.000 en subvenciones y 250.000 en préstamos. Por esto, los estados miembros tienen que presentar proyectos de planes de recuperación.

(114)



(115) **Objetivo:**

El objetivo prioritario en la acción de CCOO de Industria de Cataluña tiene que ser:

1. Incidir que en el marco de estos proyectos se incluyan medidas que apuesten por la recuperación y el desarrollo industrial, y que sean tenidos en cuenta por el Govern dentro de un marco de concertación social.

(116) **2. El Pacto Nacional para la Industria**

La experiencia del Pacto Nacional para la Industria ha realzado el valor de la concertación con los agentes sociales, imprescindible para garantizar una hoja de ruta a largo plazo, con independencia de los ciclos electorales y vaivenes de la política catalana.

(117) En el contexto de cambio profundo en el que estamos, debemos garantizar su renovación adaptándolo a los retos y objetivos que debe afrontar la industria. Plan industrial a diez años vista que ayude a combatir las deficiencias, como son la lejanía de los centros de decisión industrial y la facilidad normativa todavía vigente para deslocalizar inversiones industriales.

(118) **Objetivos:**

Para conseguir todo esto es necesario:

1. Que la inversión pública se destine esencialmente al cambio de modelo productivo.
- (119) 2. Que se activen políticas de choque a corto plazo para proteger sectores estratégicos dañados por el COVID-19 y evitar el cierre de empresas.
- (120) 3. Que toda la acción y los recursos se concentren en una estrategia para garantizar la soberanía tecnológica e industrial, y para superar los efectos devastadores de la crisis.
- (121) 4. Que se aprovechen las políticas del Pacto Nacional para la Industria para el despliegue de la industria local y el fortalecimiento del territorio.

**3. Transitar hacia un cambio de modelo productivo** (122)

Cataluña requiere una estrategia que ayude a la industria a sortear la recesión que la tenaza. CCOO de Industria seguimos apostando por una reconversión estratégica industrial que se potencie desde la Generalitat de Cataluña, abriendo mercados y mirando hacia el exterior, y todo esto dentro de un marco de propuestas, programas y acciones que favorezcan una unidad de mercado. Todo esto implica emprender planes sectoriales para renovar el aparato productivo en Cataluña.

En este sentido, el papel de las instituciones debe ser más relevante, empezando por erradicar los aspectos más lesivos de la reforma laboral, cohesionar la sociedad y vencer la resistencia al cambio. (123)

Es necesario actuar en seis aspectos clave: (124)

1. Las ayudas directas a las empresas por parte de las administraciones deben revertirse hacia la sociedad, impulsando políticas de participación tanto del Gobierno del Estado como del Govern de la Generalitat de Cataluña en aquellas empresas que necesiten ayudas públicas, y que permitan una cogobernanza en su desarrollo.
2. La industria necesita una energía 100 % accesible y a un coste competitivo. (125)
3. La logística y las infraestructuras deben ser pilares fundamentales en el desarrollo industrial, sobre todo en el ámbito de las pymes. (126)
4. La educación y la formación son imprescindibles para tener personas preparadas para afrontar los futuros procesos de digitalización y desarrollo de la industria 4.0. (127)
5. Hay que abordar la incentivación educativa de la formación profesional en formaciones industriales en las empresas, (128)



en nuevos procesos, y en la Administración, para que se reconozca y acredite la experiencia en las plantillas.

- (129) 6. El impulso hacia modelos productivos que sean respetuosos con el planeta, sobre todo en los sectores industriales con más huella medioambiental.

- (130) Todos estos ámbitos de actuación son importantes y necesarios, pero deben tener en cuenta un elemento central, que es garantizar el empleo, para avanzar hacia una transición denominada justa que permita que esta transformación no deje a nadie atrás.

- (131) A escala estatal, CCOO de Industria de Cataluña tiene que ser un referente fundamental en la incorporación de propuestas a través del desarrollo del proyecto ÍTEMS (Industria, Transición Energética y Movilidad Sostenible).

(132) **Objetivo:**

1. Dar apoyo y promover el Pacto de Estado para la Industria, que debe favorecer el cambio de modelo industrial en una transición justa y coordinada con los diferentes espacios de concertación industrial de región o nacionalidad.

(134) **4. Combatir la precariedad**

Combatir la precariedad en los diferentes sectores y ámbitos industriales sigue siendo un objetivo prioritario para la organización.

- (135) Esto se concreta a la hora de organizar a las personas trabajadoras en los sectores con más nivel de precarización, una vez conseguida la normalización en referencia al régimen de trabajo y a las condiciones de aplicación del convenio colectivo de referencia. El trabajo es organizar a las personas trabajadoras alrededor de candidaturas de CCOO, que permiten poder ejercer mejor nuestros derechos.

- (136) En el sector del campo tenemos 482 afiliados y afiliadas y 138 delegados y delegadas,

unas cifras muy bajas teniendo en cuenta el potencial industrial que podemos desarrollar en este sector. Debemos ser autocríticos con la forma que hemos tenido de abordar este sector, probablemente el que tiene unos índices más altos de precariedad, por no haber acertado en profundizar en la extensión sindical, a causa de su diversificación territorial y las formas de trabajo que tiene.

**Objetivos:**

(137)

1. Consolidar nuestro trabajo en el sector cárnico, fortaleciendo la organización y coordinando las acciones a escala territorial en defensa de un marco contractual que proteja las condiciones de trabajo mediante el convenio colectivo sectorial, con una mayor intensidad en la participación de los trabajadores y trabajadoras del sector.

2. No olvidar el trabajo pendiente, regularizando las situaciones todavía pendientes y dotar a los trabajadores y trabajadoras de instrumentos a través de una formación sindical que les permita actuar dentro del plazo establecido y en la forma oportuna, y que les permita adquirir más conocimientos en materia laboral y solidez organizativa.

(138)

3. Reorientar el trabajo en el campo, extendiendo nuestro ámbito de actuación a través de una mayor organización sindical.

(139)

4. Acercar el sindicato a las personas trabajadoras, coordinarlas de manera territorial y tener referentes sindicales que ayuden a una mayor expansión de nuestro trabajo.

(140)

5. Centrar el trabajo en las mesas sectoriales y focalizar nuestra acción en la atención a los colectivos más vulnerables, como son los temporeros y temporeras, encaminando la acción a la detección y la solución del abuso laboral y los incumplimientos legales.

(141)



(142) **5. Realidad sectorial**

En CCOO de Industria subsisten una pluralidad de sectores que conviene reordenar para adecuar nuestra estructura a una realidad más coherente, en línea con los cambios estructurales que se están produciendo.

(143) **Objetivos:**

En este sentido, nos marcamos como objetivos:

- (144) 1. Adecuar las estructuras sindicales a la configuración del tejido productivo, de manera coordinada con los territorios, para poder afrontar con mejores garantías nuestro trabajo y la defensa de nuestros derechos.
- (145) 2. Orientar la negociación colectiva hacia la necesaria incorporación de planes industriales de futuro en las empresas y grupos.
- (146) 3. Poner a la industria en el centro de la economía de nuestro país.
- (147) 4. Anticiparnos con propuestas sindicales que protejan el empleo en cantidad y calidad, a la vez que refuerzan las empresas y el tejido productivo.

**CCOO: DEL CENTRO DE TRABAJO A LA CIUDADANÍA**

(147)

**1. Reforzar el carácter sociopolítico de nuestra afiliación más allá de la empresa**

CCOO somos una organización democrática y reivindicativa que organiza a los trabajadores y trabajadoras para defender nuestros intereses de clase y para conseguir una sociedad más justa, democrática y participativa. Como sindicato sociopolítico, además de reivindicar la mejora de las condiciones de trabajo y de vida, asumimos la defensa de todo aquello que nos afecta como trabajadores y trabajadoras, dentro y fuera de la empresa.

Durante la crisis sanitaria se ha vuelto a poner de manifiesto el papel del sindicato como garante de los derechos de la clase trabajadora, ya que a través de la organización colectiva se avanza en justicia social

(148)

La sociedad debe ver al sindicato como un instrumento útil para la defensa de sus intereses en todos los ámbitos, del centro de trabajo a la calle, y por ello debemos reivindicar la participación de nuestra afiliación más allá de la empresa, en la vida real como ciudadanía.

(149)

**Objetivos:**

(150)

1. Impulsar la participación de la afiliación en las cuestiones que la afectan en el territorio donde reside o trabaja: vivienda, servicios públicos, etc.
2. Llevar el debate sociopolítico al centro de trabajo.
3. Defender el estado del bienestar: revisión de la fiscalidad, la inversión pública y el sistema de protección social.
4. Impulsar la participación de la representación de los trabajadores y trabajadoras en los órganos donde se deciden las

(151)

(152)

(153)



estrategias empresariales.

- (154) 5. Ejercer los derechos de participación ciudadana.

(155) **2. Reforzar la formación del activo sindical en el análisis general y el contexto socioeconómico, social y político actual**

La formación es una decisión estratégica para el futuro del movimiento sindical. Formar en utilidades y valores y transmitirlos a las personas que forman la organización es un compromiso también en la sociedad.

- (156) El sindicato es un organizador de masas y por ello la formación sindical debe incluir elementos más allá del ámbito estrictamente laboral. La redistribución de la riqueza influye en las condiciones laborales y de vida, y por esto la formación sindical debe tener incorporada la visión sociopolítica o política sindical que traslade el modelo de CCOO.

- (157) Es importante formar a las personas en herramientas que permitan actuar, pero también hay que formar en valores. Por ello debemos crear espacios de formación sindical más flexibles para favorecer la reflexión, y todo ello, adaptándonos a las nuevas TIC para que nadie se quede atrás.

(158) **Objetivos:**

1. Debemos cualificar la acción sindical en los centros de trabajo.
- (159) 2. Hace falta formación sobre el modelo económico y productivo que ponga a las personas en el centro.
- (160) 3. Se tiene que recuperar el valor social de los trabajos y el papel que estos tienen en la sociedad.
- (161) 4. Vida digna, trabajo digno.
- (162) 5. Hay que potenciar la participación de la afiliación y la representación sindical en las acciones formativas que la organización ponga a su disposición.

6. Es necesario potenciar la formación de cuadros sindicales. (163)

**3. Fortalecer el activismo y la militancia de nuestra afiliación** (164)

Debemos participar en las plataformas con identidad propia, sin el prejuicio que se nos vea como entidad sociopolítica.

CCOO de Industria apostamos por recuperar el papel que nos corresponde en los movimientos sociales, ya que son luchas que tradicionalmente hemos encabezado y que repercuten en las condiciones de los trabajadores y trabajadoras, que, como tales, participan en la sociedad. (165)

**Objetivos:** (166)

1. Hacer valer el código ético de la organización.
2. Reivindicar la solidaridad de clase, el feminismo, la transición justa y la justicia social. (167)
3. Construir alianzas con movimientos sociales específicos, las plataformas y los organismos que luchan contra los conflictos coyunturales y estructurales. (168)
4. Reforzar los elementos de identidad colectiva. (169)
5. Fortalecer la identidad de clase. (170)
6. Implicar a las personas jóvenes en la acción del sindicato desde la referencia de sus realidades e intereses políticos actuales. (171)

